



Defensa del universitario. Porcentaje de casos resueltos contemplando los derechos de la comunidad universitaria en relación con los presentados al defensor universitario

ODS de referencia: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta de referencia de Naciones Unidas:

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Definición:

Defensa del universitario. Porcentaje de casos resueltos contemplando los derechos de la comunidad universitaria en relación con los presentados al defensor universitario.

Unidad: Casos contemplando los derechos de la comunidad

Fuente: Oficina del defensor universitario

Desagregado por sexo: No procede

Periodicidad de cálculo: Anual

Metodología de cálculo

	Curso académico
Defensa del universitario. Porcentaje de casos resueltos contemplando los derechos de la comunidad universitaria en relación con los presentados al defensor universitario	